



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 184-2023/HMPP-CM

Cerro de Pasco, 10 de Noviembre del 2023.

El Concejo de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco.

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 21 de fecha 09 de noviembre 2023, en atención al pedido de la regidora Alexandra VILLODAS AGUIRRE, donde solicita conocer que habiendo llegado un documento del Centro de Salud de Tupac Amaru, sobre un plan de Regalando sonrisas, en vista que se encuentra la Señora Karina Quispe, que podría fundamentar, siendo de conocimiento del Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Provincial de Pasco, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que, de acuerdo al artículo 10° Atribuciones y obligaciones de los regidores, en su inciso 2) *Formular pedidos y mociones del orden del día. Y el inciso 6) Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer soluciones a los problemas*, Normados en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en sesión de concejo Municipal Ordinario, en atención al pedido de la regidora Alexandra VILLODAS AGUIRRE, donde solicita conocer que habiendo llegado un documento del Centro de Salud de Tupac Amaru, sobre un plan de Regalando sonrisas, en vista que se encuentra v/a Señora Karina Quispe Rivera, que podrá fundamentar, siendo de conocimiento del Gerencia Municipal;

Que luego de haber escuchado en Concejo Municipal la exposición del señora Karina Quispe Rivera, en su condición de odontóloga, del Puesto de Salud de Tupac Amaru donde, donde viene proponiendo un Plan de Salud denominado Regalando Sonrisas;



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 184-2023/HMPP-CM

Que luego de un amplio debate al respecto, el Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD en ENCARGAR a la Gerencia Municipal para su evaluación según los informes Técnico, Legal y la disponibilidad presupuestal a fin de viabilizar el mencionado Plan.

Estando a lo expuesto y con las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y su modificatoria mediante la Ley 31433, los señores miembros del Concejo Municipal de la Provincia de Pasco, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** a la parte Administrativa, a través de la Gerencia Municipal, para su evaluación según los informes Técnico, Legal y la disponibilidad presupuestal a fin de viabilizar y brindar la atención del mencionado Plan;

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de General de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas, a realizar las acciones necesarias a fin de cumplir el presente Acuerdo de Concejo;

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, el presente acuerdo a las entidades y áreas competentes de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley;

Regístrese. Comuníquese y Cúmplase

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Abog. Julio Cesar RUPAY MALPARTIDA
Alcalde